



PROTOCOLO ANTICOVID CLUB NATACIÓN COLOMBINO

Este es un protocolo para reducir, en la medida de lo posible y siguiendo las recomendaciones realizadas en cada momento por las autoridades sanitarias, el riesgo de COVID-19 en nuestras actividades diarias como club natación colombino (a partir de ahora CNC).

Debido a la imprevisible evolución sanitaria y a los posibles cambios normativos hacen que este protocolo sea muy flexible y fácil de adaptar a la normativa cambiante en cada momento.

Este protocolo será complemento de aquellos ya existentes y vigentes en particular del general del CSD (consejo superior de deportes) para la vuelta a los entrenamientos de los clubes deportivos.

Se parte de la base que es imposible garantizar un entorno completamente libre de riesgos y el objetivo no puede ser otro que reducirlos en la medida de lo posible, aplicando en cada momento las recomendaciones sanitarias vigentes. Por supuesto el bien superior a preservar debe ser la seguridad sanitaria de los deportistas en sus actividades con el CNC, pero también de la sociedad en general, especialmente de aquella parte que convive con los deportistas del club y que por tanto están más expuestos a riesgos de contagio.

Para minimizar el riesgo de contagios en nuestras actividades como club se establece este protocolo claro que debe ser respetado por todos los participantes en las actividades del club respetando estrictamente las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas recomendadas por las autoridades sanitarias en cada momento.

Los deportistas, técnicos, auxiliares y demás personal que pueda participar en entrenamientos u otras actividades que organice el CNC deben recordar que, con sus acciones, y en particular el cumplimiento de los requisitos de distancia social, se garantiza un entorno seguro en las mismas.

Es competencia de los Gobiernos Autonómicos junto con las Autoridades Locales pertinentes, fijar los requisitos y protocolos para el uso de los equipamientos deportivos y la realización de los entrenamientos de forma segura. En las piscinas cada autoridad competente impondrá unos requisitos que se deben asumir en este protocolo por parte del CNC como parte normal del trabajo diario en nuestros entrenamientos. Pero para facilitar un poco a las autoridades su trabajo nosotros establecemos este protocolo básico donde el CNC se compromete frente a la pandemia de COVID-19 para poder actuar de la mejor manera posible y reducir los riesgos de contagio en la medida de nuestras posibilidades.

Con relación a los entrenamientos en este protocolo incorporamos unos criterios generales para la vuelta a los mismos con una mayor seguridad y que tengan una relación con los que se exigen para



las competiciones cuando llegue el momento. Se establecen una serie de normas de prevención y seguridad a aplicar por nuestro club en cualquier circunstancia del día a día.

El objetivo del protocolo es fijar unas bases de tipo sanitario y operativas mínimas y comunes para todas las actividades que se realicen por parte del CNC. Como hemos indicado los cambios normativos y sanitarios que se vayan produciendo van a ir adaptando este protocolo a los mismos, así como a las normativas del uso de las instalaciones deportivas (piscinas) que nos impongan las Autoridades Locales responsables de las mismas en cada momento.

En principio cualquier adaptación o modificación de lo dispuesto en este protocolo será para reforzar una mayor seguridad sanitaria en nuestras actividades diarias como club deportivo. Este protocolo se basa en el principio de autorresponsabilidad individual de cada uno de los participantes del club en alguna actividad, aunque debe existir por parte del CNC la supervisión de su cumplimiento.

Una de las obligaciones esenciales de este protocolo e incluida dentro del principio de autorresponsabilidad, es la comunicación inmediata y precoz ante la aparición de síntomas compatibles y sospechosos de la infección por COVID-19 además de un rápido aislamiento en cuarentena y no presencia individual en los entrenamientos cuando se tenga sospechas de estar infectado o se haya estado en contacto con alguna persona sospechosa de estar infectada. Esto se mantendrá así hasta que no exista autorización médica por parte de la autoridad sanitaria competente para la vuelta a los entrenamientos.

Nuestro club realiza el test PCR frente a COVID-19 a todos sus técnicos y entrenadores, en contacto diario con nuestros nadadores.

Los nadadores federados deben firmar una declaración responsable asumiendo la voluntariedad de la práctica deportiva y si son menores de edad debe ir firmada por el tut@r correspondiente.

En estas circunstancias se establecen grupos de trabajo burbuja con un máximo de veinticinco niños por grupo y donde se puede garantizar una distancia mínima social de 1,5 metros, como indica el Manual del Deporte Andaluz 2020-2021. Si existiera una sospecha en algún miembro de algún grupo o en uno de los técnicos se tendría que hacer un aislamiento entero del grupo o de los grupos en contacto con ese técnico y esperar a que las autoridades sanitarias autorizarán la vuelta a la actividad de todos los implicados.

Como hemos indicado estos grupos burbuja trabajan en la piscina manteniendo la distancia social. Entran y salen todos a la misma hora de las instalaciones, con sus mascarillas correspondientes y desplazándose a las mismas con el traje de baño puesto y no usando al final de la actividad diaria los servicios de ducha existente en las instalaciones, sino que al final de cada jornada de trabajo recogen su material y se van a sus domicilios a ducharse.

Se seguirán en todo momento las indicaciones que realicen los responsables de las piscinas.



El responsable de que el protocolo se cumpla es el técnico del CNC que se encuentra con cada grupo de trabajo. Este responsable de cada actividad tendrá una hoja de asistencia donde se anoten cada uno de los deportistas participantes en ese entrenamiento, así como el mismo. Además, se dispondrá de un termómetro para tomar la temperatura a todos los nadadores antes de empezar los entrenamientos y se anota en la hoja diaria de asistencia.

Si en cualquier momento hay alguna sospecha de infección el CNC avisará inmediatamente a las autoridades responsables de las instalaciones donde haya estado trabajando el grupo bajo sospecha para que tomen las medidas necesarias, así como avisar a las autoridades sanitarias responsables, así como establecer un rastreo del caso lo más rápido posible para controlar la posible aparición de algún brote.

Si en las piscinas de entrenamiento existieran otras personas o grupos de personas ajenos al CNC se deben mantener unas distancias sociales todavía mayores a los dos metros.

Los entrenadores deben llevar puesta las mascarillas durante los entrenamientos excepto cuando tengan que dar instrucciones. Los nadadores del club deberán llevar puestas las mascarillas en todos los lugares de las instalaciones de entrenamientos excepto cuando vayan a meterse en el agua para entrenar.

Existen unas recomendaciones para todos los miembros de CNC:

- Mantener la distancia social en todo momento y en cualquier sitio de las instalaciones o lugares de entrenamiento, incluyendo la piscina.
- Evitar muestras de afecto o cariño que impliquen contacto físico con terceros ajenos a las actividades diarias.
- Reducir el número de contactos diarios y el número de personas en las reuniones sociales (recomendado un máximo de diez personas).
- Uso de mascarilla individual obligatoria en cualquier momento excepto dentro de la piscina.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Si no se puede lavar las manos con agua y jabón usar soluciones hidroalcohólicas.
- Evitar tocarse con las manos ojos, nariz y boca.
- Si se va a estornudar o toser apartarse de cualquier persona y poner el brazo sobre la boca aun llevando la mascarilla y después lavarse las manos.
- Sustituir la mascarilla si está húmeda.
- Mantener la distancia social de un metro y medio en cualquier momento.
- Evitar en la medida de lo posible lugares públicos donde las medidas de higiene no se puedan garantizar de igual forma.
- Mantener una comunicación estrecha con los contactos más próximos por si existiera cualquier sospecha para comunicarla lo antes posible.
- En las zonas de entrenamientos debe haber un flujo unidireccional para evitar cruzarse y mantener la distancia social.



- Limpiar en la medida de lo posible el calzado con el que se accede a las piscinas (o llevar uno limpio y cambiarse antes de entrar).
- Guardar la ropa de calle en los vestuarios en una bolsa y no dejarla colgada en perchas o al aire. Sólo puede ser manipulada por el dueño.
- Hay que desinfectar diariamente todo el material y lavar ropa usada independientemente.
- En situaciones de ejercicio físico la distancia aconsejada cuando exista hiperventilación aumenta a 5-6 metros.
- Después del entrenamiento de un grupo burbuja se deben dejar el tiempo necesario con el otro grupo burbuja para poder realizar la correcta higiene y desinfección de espacios y utensilios.
- Si los nadadores del CNC fueran a cualquier competición deben someterse con anterioridad a la misma a una prueba específica contra COVID-19 por lo menos las 72 horas antes de la competición con el fin de evitar sospechas de infección o contagios.

La vuelta a los entrenamientos en piscina cubierta básica para la actividad de nuestro club comenzará cuando las autoridades competentes lo autoricen en base a los protocolos y normas existentes y debido a una mayor responsabilidad de nuestro club y de nuestros deportistas se elabora este protocolo complementario a los existentes y de obligado cumplimiento.

Se debe acreditar mediante documento formalizado, el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las autoridades para el inicio de los entrenamientos en piscina cubierta. El club cada 15 días remitirá a la Federación Andaluza de Natación el cumplimiento de todos los requisitos fijados por las autoridades para el desarrollo de los entrenamientos. El no cumplimiento de esta obligación impedirá la participación en las competiciones oficiales bajo la tutela organizativa de la federación de cualquier nadador del CNC.

El procedimiento para cumplir lo estipula cada federación.

Si existen competiciones donde haya que realizar desplazamientos de personal técnico y nadadores del club habrá que valorar por el riesgo sanitario si es mejor utilizar transportes públicos o privados. Siempre se deben cumplir las normas básicas sanitarias de uso de mascarillas, higiene frecuente de manos y la distancia social. Sobre todo, se deben extremar las medidas en lugares públicos como hoteles o restaurantes haciendo el menor uso posible de los espacios comunes.

Como es lógico para comenzar el desplazamiento a una competición no deben existir sospechas de contagio, o contagios recientes o haber estado en contacto con personas positivas.

Si existiesen en el viaje una vez iniciado cualquier tipo de síntomas los técnicos y deportistas del CNC se comprometen a realizar la cuarentena y el aislamiento donde se encuentren y no acabarlo hasta que las autoridades sanitarias así lo comuniquen.



CLUB NATACIÓN COLOMBINO

También se pondrá en conocimiento de las autoridades deportivas correspondientes lo sucedido. Esto mismo se hará cuando un integrante del CNC sea diagnosticado de COVID-19 o tenga sospechas de padecerlo, pues hay que avisar a los responsables del CNC para que se pongan en marcha todas las medidas sanitarias cuanto antes para evitar brotes.

En Huelva a 16 de septiembre de 2020

Junta Directiva CN Colombino